

BAQUEDANO, 09 NOV 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro:

DECRETADO LO QUE SIGUE:

2381

VISTOS:


1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 22 de fecha 08 de noviembre del 2.010.
2. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de agosto del año 2005, que Encasilla a la Funcionaria Patricia López Castro, R.U.T. N° 07.456.228-0, en el Grado 15° E.M.S, de la Planta Administrativa
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de Feriado Legal más cinco días fuera de la región a la funcionaria, señora Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad Nro. 07.456.228-0, Administrativa, Grado 15° E.M.S, Encargada de la Oficina de Permisos de Circulación de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido entre el 12 al 19 de noviembre del 2010, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Finanzas, Control, Personal y Secretaria Municipal, para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Finanzas
- Personal Municipal
- Interesada